

Última Hora:

[Los TP52' estrenan un año más la temporada en la Mapfre PalmaVela](#)

Polizabitacora.com presenta en Valencia el seguro P&I Recreo

19/04/2011 - 11:49 |  [Imprimir](#) |  [Enviar](#)



ePN. La empresa Polizabitacora.com, división de seguros náuticos on-line de la compañía II Broker, ha aprovechado su participación en la Exposición Flotante Ciudad de Valencia 2011, para presentar el nuevo seguro de protección e indemnización (P&I) con el que se garantiza la seguridad patrimonial del propietario de la embarcación ante las reclamaciones de terceros, sean o no tripulantes, ocasionadas por remoción de restos en un siniestro, contaminación por vertidos, multas y sanciones, etc., no contempladas en el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria y del casco del barco.

Su novedosa fórmula de contratación que la sitúa como una de las primeras entidades que ofrecen una gestión cien por cien on-line en seguros náuticos, dirigida tanto a propietarios particulares de embarcaciones de recreo como a empresas del sector, llega en respuesta a la creciente sensibilización de los propietarios de embarcaciones de recreo sobre la necesidad de estar totalmente cubiertos ante cualquier contingencia que se pueda producir derivada del uso y disfrute de su barco. Por ello, Polizabitacora.com ha decidido incorporar a su oferta de coberturas para el sector de la náutica de recreo el seguro P&I (protection and indemnity) recreo.

El P&I es una modalidad de seguro tradicionalmente aplicada en el sector del transporte marítimo para embarcaciones destinadas al transporte de mercancías, pesqueros, transporte de pasajeros, etc., con fines comerciales. En el sector de la náutica de recreo, hasta ahora, este seguro únicamente se ha introducido en el segmento de grandes yates.

Contratar el seguro P&I recreo de Polizabitacora.com supone disfrutar de la navegación con la tranquilidad de poder hacer frente a las reclamaciones ante aquellos daños de diferente naturaleza asociados a un siniestro (contemplados por la normativa vigente como infracciones), y que no están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil obligatoria, ni por el seguro del casco del barco. Además con el P&I recreo, el asegurado amplía los límites económicos de la cobertura de Responsabilidad Civil.

Al igual que cualquiera de los productos que ofrece Polizabitacora.com, el P&I recreo -disponible desde el mes de marzo- se puede tramitar totalmente on-line a través de la web www.polizabitacora.com, que también permite obtener un presupuesto previo, cómodamente desde cualquier lugar donde nos encontremos y sin necesidad de desplazamientos.

La prima anual del seguro P&I recreo de Polizabitacora.com para una embarcación de entre 8 y 12 metros de eslora, es de aproximadamente 145 € para un capital asegurado de 1.000.000 €.

COBERTURAS

- *Responsabilidad frente a tripulantes: enfermedad, lesión, gastos médicos, sustitución, repatriación, hospitalización y sepelio.*

- *Responsabilidad frente a personas distintas de los tripulantes: enfermedad, lesión, gastos médicos, hospitalización y sepelio.*
- *Responsabilidad por los costes y gastos relacionados con la remoción de restos.*
- *Responsabilidad, pérdidas o daños que surjan de y durante el remolque habitual de la embarcación asegurada asegurada.*
- *Responsabilidad que surja del remolque de otra embarcación u objeto por un barco asegurado.*
- *Responsabilidad por contaminación (vertidos accidentales ocasionados por un siniestro o abordaje).*
- *Multas y sanciones.*
- *Responsabilidad civil por abordaje.*
- *Daños a la propiedad, que no sean por abordaje, a cualquier embarcación o a los bienes a bordo.*
- *Responsabilidad por colisión contra objetos fijos y flotantes.*
- *Responsabilidad por pérdida o daños de la propiedad de terceros.*
- *Responsabilidades y gastos incurridos por el asegurado en relación con los polizones y refugiados.*
- *Gastos incurridos como resultado del desvío o retraso de la embarcación asegurada.*
- *Salvamento de vidas humanas de la embarcación asegurada.*
- *Responsabilidad de pagar los daños y perjuicios motivados por cuarentena y desinfección.*
- *Costes y gastos que hayan sido incurridos y pagados por el asegurado defendiendo cualquier responsabilidad asegurada*

advertisement
468px 60px

ESCRIBE TU COMENTARIO:

Añade tu comentario abajo. Puedes suscribirte [subscribe to these comments](#) via RSS.

No se admiten insultos ni faltas de respeto. Los comentarios deben ajustarse a temas deportivos. No se admiten contenidos publicitarios. El Periódico Náutico se reserva el derecho de eliminar comentarios que no se ajusten a las normas de participación.

Name (required)

Mail (will not be published) (required)

Website (optional)